



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DON FRANCISCO JOSÉ GARCÍA-COURTOY CABRERA, SECRETARIO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de marzo de 2024, copiado literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Victor Manuel Pedregosa Viso

TES. DE ALCALDE:

D. José Luis Segura Simón

D. Avelino Tapia de Tena.

SECRETARIO INTERINO:.

D. Francisco José García-Cortoy
Cabrera

INTERVENTORA INTERINA

D^a. Ángela Bautista Prados

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 14 horas, del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación y la Sra. Interventora interina, y los Sres. y Sras. que al margen se expresan, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asiste y se excusa la Sra. Muñoz Asencio.

Como quiera que los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Se da cuenta del borrador de acta de sesión anterior, el cual ha sido remitido a los Sres. Tes. De Alcalde, correspondiente a la siguientes sesión:

- Sesión ordinaria de JGL de fecha 14 de febrero de 2024

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas las actas anteriores.

**2º.- RECONOCIMIENTO/RATIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE SU
COMPETENCIA.-** No se presentaron por parte de la Interventora.

3º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

B0B5 0024 2BF8 D1FF 6C62



B0B500242BF8D1FF6C62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 09-04-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 09-04-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

3.1.- Visto el escrito presentado por D. FERRAN NOGUE COLLGROS, solicitando devolución de la cantidad abonada en concepto de ICIO, para instalación de generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica en calle Reina Victoria, 2-B; por desistimiento, por unanimidad de los asistentes, se acuerda, denegar la petición al no proceder la devolución, según lo estipulado en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

4.º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

4.1.- Conceder a D. JOSEFA MUÑOZ GARCÍA, la BAJA de Vado Permanente n.º 961, instalado en la cochera de su propiedad sita en Plaza de la Ecología, n.º 12, debiendo pintar de color gris el bordillo a la mayor brevedad posible con objeto de que definitivamente se anule el vado permanente, dando cuenta a los negociados correspondientes, para que procedan a la tramitación de la misma.

4.2.- Conceder a D. FRANCISCO MUÑOZ TAMAYO, la renovación de placa de vado permanente con número de licencia 537, instalada en la cochera de su propiedad sita en calle San Miguel s/n, por razones de deterioro constatado en informe de la Policía Local, todo ello previo pago de las correspondientes exacciones, y debiendo hacer entrega de la placa deteriorada en estas Dependencias Municipales.

4.3.- Conceder a D. RAMÓN SIFRE MARGINET, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Alta, n.º 4, visto el informe emitido por los Agentes de la Policía Local, complementando la señalización contenida en la misma, de la siguiente forma, en atención a lo descrito y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Tráfico (B.O.P n.º 73 de 19/04/2023) artículos 39 y 40:

Como medida complementaria se HACE NECESARIO:

- Colocar placa de Vado Permanente con la señal R- 308 de manera visible en la puerta de cochera.
- Complementar la señalización contenida en la placa de Vado Permanente (R-308), con línea longitudinal discontinua de color amarillo en el acerado contiguo a la puerta de cochera, que por deseo expreso del solicitante se autorice a pintar 1 metro a contar desde el perfil izquierdo y 1 metro a contar desde el perfil derecho, así como la anchura respectiva a la puerta de cochera.
- Dadas las características de la calzada y al disponer de una anchura de 9.20 metros, no se hace necesario el pintado de la línea longitudinal discontinua en el acerado contrario.

Y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.4.- Conceder a D.ª M.ª ÁNGELES FERNÁNDEZ UREÑA, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Constitución, n.º 16, visto el informe emitido por los Agentes de la Policía Local, siendo informados por la solicitante, que la puerta de cochera será desplazada a la derecha de su ubicación actual mediante obra de construcción,

Código seguro de verificación (CSV):

B0B5 0024 2BF8 D1FF 6C62



B0B500242BF8D1FF6C62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 09-04-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 09-04-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

con la misma longitud, y en atención a lo descrito y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Tráfico (B.O.P nº 73 de 19/04/2.023) artículos 39 y 40, se INFORMA:

- Que se hace necesario la limitación del estacionamiento en la puerta de cochera, mediante placa municipal de Vado Permanente.
- Que, dado la señalización, marca vial línea amarilla continua en el bordillo del acerado, no es necesario adoptar medida complementaria.

Y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.- PETICIONES VARIAS.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

5.1.- ESCRITO DE D^a MILAGROS GONZÁLEZ RUIZ, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE TERRAZA EN ACERADO DE PLAZA SANTA BÁRBARA FRENTE A SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CAFETERÍA BÉCQUER.-

Visto el escrito presentado por D^a MILAGROS GONZÁLEZ RUIZ, en representación de CAFETERÍA BÉCQUER, solicitando autorización para ampliación de terraza en el acerado de Plaza Santa Bárbara, frente a dicho establecimiento, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, previo pago de las exacciones correspondientes.

5.2.- ESCRITO DE D. ANTONIO MADUEÑO FERNÁNDEZ, SOLICITANDO, COMO JEFE DE LA UNIDAD DE CORREOS DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR PRIVATIVAMENTE COMO CARGA Y DESCARGA PARTE TRASERA EN CALLE LISBOA

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO MADUEÑO FERNÁNDEZ, como Jefe de la Unidad de CORREOS de Peñarroya-Pueblonuevo, solicitando autorización para la ocupación privativa de la vía pública mediante la señalización de zona de carga y descarga de mercancías en la puerta trasera de la oficina en calle Lisboa de los números 9 a 17 en acera de impares y número 10 a 16 en los pares y en horario de 8:00 a 15:15 horas, visto el informe emitido por los agentes de la Policía Local, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, estimar parcialmente la solicitud, denegándose la limitación de los estacionamientos en un tramo completo de la vía y, haciendo constar las siguientes recomendaciones:

1. Utilizar la limitación de estacionamiento mediante placa municipal de vado permanente existente (número 354) y sus líneas complementarias, con objeto de reservar el espacio para las maniobras de carga y descarga. Las líneas deben ser pintadas de nuevo para dar visibilidad al resto de usuarios.
2. Ampliar la zona limitada con el vado permanente en el espacio que comprende la fachada del edificio de correos hasta la puerta de entrada de la vivienda número 14, que en la actualidad tiene señalizado línea amarilla continua complementaria a la señal de discapacitado.
3. El espacio limitado de estacionamiento en su totalidad comprendería 14,30 metros de longitud.

Código seguro de verificación (CSV):

B0B5 0024 2BF8 D1FF 6C62



B0B500242BF8D1FF6C62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 09-04-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 09-04-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

4. Colocar señal vertical R-307 de prohibición con panel complementario donde se introduzca la leyenda “Zona reservada a carga y descarga Correos, días laborables, en horario de 08:00 horas a 16:00 horas” (En anexo adjunto se incluye croquis descriptivo)
Y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.3.- ESCRITO DE D^a. MARÍA DEL PILAR AUMENTE HIDALGO COMO CO-PROPIETARIA DE HELADERÍA LA IBENSE SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE TERRAZA DELANTE DE SU ESTABLECIMIENTO

Visto el escrito presentado por D^a. MARÍA DEL PILAR AUMENTE HIDALGO, solicitando, como co-propietaria de Heladería La Ibense la instalación de terraza delante de dicho establecimiento sito en calle Protección Civil, n.º 3, se acuerda por unanimidad de los asistentes, solicitar informe a técnico de urbanismo para el estudio de la viabilidad y situación de la instalación de dicha terraza, quedando autorizada la misma una vez comprobado el informe solicitado.

Caso de ser autorizada se girarán las correspondientes tasas.

5.4.- DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE AUTORIZACIÓN DE CORTE DE CALLE FILIPINAS EL DÍA 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA, EN HORARIO DE 12:00 A 02:00, A D. OSCAR ROCAFULL MUÑOZ.-

Por e Sr. Secretario, se da cuenta en Junta de Gobierno de la autorización concedida con fecha 27 de febrero de 2024 por Resolución de Alcaldía n.º 2024/00000394.

5.5.- ESCRITO DE D^a MARÍA JOSEFA MONTERRUBIO MANCHÓN SOLICITANDO TERRAZA EXTERIOR EN CHURRERÍA LA ROSCA DELANTE DE LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO

Visto el escrito presentado por D^a MARÍA JOSEFA MONTERRUBIO MANCHÓN, solicitando autorización para la instalación de terraza exterior con veladores y sombrillas delante de la fachada de Churrería La Rosca, sita en calle Romero Robledo, n.º 10, 2ª derecho, por unanimidad de asistentes, se acuerda autorizar dicha instalación en la calzada, dejando el acerado para el tránsito peatonal, colocando señalización y delimitación con vallas protectoras para seguridad de la misma, y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.6.- ESCRITO DE D. JAVIER MOYANO MUÑOZ SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TERRAZA EXTERIOR EN PARQUE CARBONÍFERA COMO AÑOS ANTERIORES

Visto el escrito presentado por D. JAVIER MOYANO MUÑOZ, solicitando autorización para la instalación de terraza exterior en el parque Carbonifera, frente a su local, denominado Bar Moyano, como en años anteriores, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, previo pago de las exacciones correspondientes.

Código seguro de verificación (CSV):

B0B5 0024 2BF8 D1FF 6C62



B0B500242BF8D1FF6C62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 09-04-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 09-04-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

5.7.- ESCRITO DE D. PLÁCIDO PAJUELO MARTÍNEZ SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE FERNANDO III, EL SANTO

Visto el escrito presentado por D. PLÁCIDO PAJUELO MARTÍNEZ, solicitando la colocación de reductores de velocidad en la calle Fernando III El Santo, entre la confluencia de las calles Fuentes y Bravo y a la altura del n.º 35 de la misma calle, por la excesiva velocidad a la que circulan los vehículos, y visto el informe emitido por los agentes de la Policía Local, se acuerda comunicar al interesado que se procederá a su estudio.

5.8.- ESCRITO DE D^a EVA MARÍA LLORET MURILLO SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE PROXIMIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE NUEVA APERTURA SITO EN CALLE ALCALDE FERNANDO CARRIÓN, N.º 9

Visto el escrito de D^a EVA MARÍA LLORET MURILLO, solicitando autorización para la colocación de cartel informativo, de proximidad de establecimiento de nueva apertura, sito en calle Alcalde Fernando Carrión, n.º 9, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición.

5.9.- ESCRITO DE D. JESÚS OLMOS BARTOLOMÉ EN REPRESENTACIÓN DE DIA RETAIL ESPAÑA S.A. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA SEÑALIZAR UBICACIÓN DE SUPERMERCADO

Visto el escrito presentado por D. JESÚS OLMOS BARTOLOMÉ, en representación de la empresa DIA RETAIL ESPAÑA S.A., solicitando autorización la señalización de ubicación de supermercado, mediante señal en Avenida de Andalucía, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición.

5.10.- ESCRITO DE D^a ELENA MONTOYA MOLINA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE COLCHONETA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2024 POR CELEBRACIÓN DE COMUNIÓN.

Visto el escrito presentado por D^a ELENA MONTOYA MOLINA, solicitando autorización para la instalación de una colchoneta el día 18 de mayo de 2024 en calle Córdoba por celebración de comunión, se acuerda por unanimidad estimar la petición, presentando seguro de responsabilidad civil y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.11.- ESCRITO DE D. FRANCISCO JOSÉ LLAMAS BERRAL, SOLICITANDO INSTALACIÓN DE CASTILLO HINCHABLE Y PUESTO DE BUÑUELOS EN PLAZA SANTA BÁRBARA PARA PRÓXIMA SEMANA SANTA

Visto el escrito de D. FRANCISCO JOSÉ LLAMAS BERRAL, solicitando la instalación de castillo hinchable y puesto de buñuelos en Plaza Santa Bárbara para Semana Santa, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, debiendo presentar seguro de responsabilidad civil, y previo pago de las exacciones correspondientes.

Código seguro de verificación (CSV):

B0B5 0024 2BF8 D1FF 6C62



B0B500242BF8D1FF6C62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 09-04-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 09-04-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

5.12.- ESCRITO DE D. AHMED ABOVELARAI JAFARI SOLICITANDO PUESTO DE VENTA AMBULANTE MERCADILLO

Visto el escrito presentado por D. AHMED ABOVELARAI JAFARI, solicitando puesto en mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, se acuerda desestimar la petición, por no haber sitio vacante en la actualidad.

5.13.- ESCRITO DE D. CHERKI OUAHBI MHAMDI SOLICITANDO PUESTO DE VENTA AMBULANTE MERCADILLO

Visto el escrito presentado por D. CHERKI OUAHBI MHAMDI, solicitando puesto en mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, se acuerda desestimar la petición, por no haber sitio vacante en la actualidad.

5.14.- ESCRITO DE D. JONATHAN CORTÉS CORTÉS SOLICITANDO PUESTO DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLO

Visto el escrito presentado por D. JONATHAN CORTÉS CORTÉS, solicitando puesto de calzado en mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, se acuerda desestimar la petición, por no haber sitio vacante en la actualidad.

5.15.- ESCRITO DE D^a. ESTEFANÍA RUIZ GRILLO, SOLICITANDO APERTURA DE QUIOSCO PLAZA DE BELMEZ

Visto el escrito presentado por D^a. ESTEFANÍA RUIZ GRILLO, solicitando apertura del quiosco de Plaza de Belmez, por unanimidad de los asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, para su estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14 horas y cincuenta minutos, del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B0B5 0024 2BF8 D1FF 6C62



B0B500242BF8D1FF6C62

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 09-04-2024

VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 09-04-2024